



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 502-15

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8762/2015, sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Más ciudadanos. Proyecto de contribución al fortalecimiento de la democracia, la ciudadanía y la participación", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Profesora Julieta Martínez y la Licenciada Analía Orr, en carácter de responsables académicas y docentes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, respectivamente.

Que la propuesta surge en el marco del trabajo conjunto entre el Foro de Estudios sobre Historia Reciente, Grupo de Investigación en Historia Política de la FHCS, las Escuelas Provinciales N° 7717, N° 722, N° 737, N° 798, la Secretaría de Cultura y el Consejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que se presenta como equipo interviniente a las Responsables Académicas Prof. Julieta Martínez y Lic. Analía Orr, Organizadores: Dr. Gabriel Carrizo, Lic. María Teresa Ortega, Lic. Susana Vidoz, Lic. Gonzalo Calvo, Lic. Mirta Figueroa, Lic. Virginia Bersais, Prof. Noel Bais Rigo, Prof. María Laura Olivares, Lic. Raimundo Poblet, Lic. Enrique Pelicón, Alumnos Colaboradores: Mario Coliboro, Mariana Valdez, Marisol Solano, Florencia Quinteros, Mariana Vicente, María Luisa Bravo, Facundo Bravo, Facundo Fernández e Ignacio Martínez.

Que la propuesta se desarrollará los meses de septiembre y octubre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Más ciudadanos. Proyecto de contribución al fortalecimiento de la democracia, la ciudadanía y la participación", dirigido por la Profesora Julieta Martínez y la Licenciada Analía Orr, a realizarse durante el mes de septiembre y octubre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Encomendar a la Profesora Julieta Martínez y a la Licenciada Analía Orr, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 502-15
p/jg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB